



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

DIRECCIÓN DE INDUSTRIA DE COMUNICACIONES

SUBDIRECCIÓN PARA LA INDUSTRIA DE COMUNICACIONES

Proceso de Selección Objetiva Número 002 de 2020 para el otorgamiento de permisos para el uso del espectro radioeléctrico a nivel nacional en las Bandas SHF en el rango de 3.7 GHz a 23.6 GHz y **EHF en el rango de 71 GHz a 76 GHz y 81 GHz a 86 GHz**, en los segmentos atribuidos al servicio radioeléctrico fijo para su operación mediante enlaces de comunicación punto a punto, de conformidad con el Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencias – CNABF.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN - BANDA EHF

RESOLUCIONES 2118 DE 2011, 1588 DE 2012, 169 DE 2020.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante Resolución 169 de 2020, dio apertura al Proceso de Selección Objetiva Número 002 de 2020 para otorgar permisos para el uso del espectro radioeléctrico, las bandas SHF en el rango de 3.7 GHz a 23.6 GHz y **EHF en el rango de 71 GHz a 76 GHz y 81 GHz a 86 GHz**.

En cumplimiento del artículo 9 de la Resolución 2118 de 2011 modificado por el artículo 4 de la Resolución 1588 de 2012, y de lo establecido en los artículos 2, 4 y 5 de la Resolución 169 de 2020, se realizó la recepción y verificación de cada uno de los documentos aportados con la solicitud.

Se recibió y evaluó la siguiente solicitud.

No.	NIT	SOLICITANTE
1	805006014	DIRECTV COLOMBIA LTDA



REQUERIDA

Después de la revisión técnica y jurídica, la siguiente solicitud fue requerida por no cumplir con algún requisito:

No.	NIT	SOLICITANTE EVALUADA COMO: "REQUERIDA"
1	805006014	DIRECTV COLOMBIA LTDA

SUBSANADA

La siguiente solicitud fue subsanada dentro del término requerido.

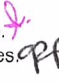
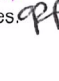

No.	NIT	SOLICITANTE EVALUADA COMO: "SUBSANADA"
1	805006014	DIRECTV COLOMBIA LTDA

APROBADA PARA ASIGNACIÓN DE FRECUENCIAS

No.	NIT	SOLICITANTE
1	805006014	DIRECTV COLOMBIA LTDA

El presente **INFORME FINAL DE EVALUACIÓN** se publica hoy 03 de marzo de 2020, en la página web www.mintic.gov.co, de acuerdo con lo previsto en la Resolución 169 de 2020.

Proyectó: Karin Yineth Ballén Zambrano – Ingeniera GGERE 
José María Fuentes Ortega – Abogado GGERE 

Revisó: Luz Mery Gallego Díaz. Coordinadora GIT de Gestión de Espectro Radioeléctrico. 
Gloria Patricia Perdomo Rangel. Subdirectora para la Industria de Comunicaciones. 
Ana Beatriz Ruiz Eraso. Asesora DICOM 
Jorge Guillermo Barrera Medina. Director de Industria de Comunicaciones. 